



Diez maravedis.

298

297

**SELLOO VARTODIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y CINCO.**

Con firm^m

En la ciudad de Murcia En quatuor^{ta}

del mes de noviembre de mill e seiscientos e

sesenta e cinco años. Yo el Sr. Don Alonso de

Medina municipal caudex de la ciudad por

sumo juez de mundo visto como tal en

el ayuntamiento de sus dehesas de un

crédito de asimismo del caudex de

esto de diez e de diez e en que se erige

los votos de don Juan de Alarcón con

requisitos que se erigen por el Sr. conde

de Alarcón don Juan de Alarcón con

requisitos que se erigen por el Sr. conde

de Alarcón don Juan de Alarcón con

